

<b>Form. 286 A</b>	<b>Solicitud de autorización para aplicación terrestre mecanizadas de Fitosanitarios a menos de 300 metros de Centro Educativo</b> Al amparo de las disposiciones de la Resolución MGAP 188/2011
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA

<b>1 SOLICITANTE</b>	
Nombre y Apellido	
Cédula de Identidad	
Domicilio	
Localidad/ciudad	Departamento
Teléfono de contacto	

<b>2 Ing. Agr. que Supervisa la/s aplicación/es</b>	
Nombre y Apellido	
Cédula de Identidad	
Nº Caja Profesional	
Nº de usuario DGSA <small><a href="http://sc-web-01/dgsaRecetas/inicioweb.aspx">http://sc-web-01/dgsaRecetas/inicioweb.aspx</a></small>	
Domicilio	
Localidad/ciudad	Departamento
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

<b>3 Empresa Aplicadora</b>	
Razón social	
RUT	
Domicilio	
Localidad/ciudad	Departamento
Teléfono de contacto	

4 Datos de la aplicación			
Departamento			
Padrones			
Cultivo/s			
Productos Fitosanitarios a utilizar	Ingrediente Activo	Categoría toxicológica	Dosis a utilizar

No se autorizarán productos fitosanitarios de Categoría Toxicológica Ia o Ib o II (dos) (IPCS-OMS, 2009)

5 Datos del Centro Educativo	
Número	
Nombre (si lo tiene)	
Ubicación	
Nombre del Director/a del Centro Educativo	
Teléfono del Centro Educativo	

<b>6</b>	<b>El solicitante de este trámite es responsable de:</b>
6.1	Declarar previamente la aplicación a <a href="mailto:tecnologiasdeaplicacion@mgap.gub.uy">tecnologiasdeaplicacion@mgap.gub.uy</a> mediante el formulario N° 286 B disponible en la página web.
6.2	La aplicación será avalada y supervisada por un Ingeniero Agrónomo
6.3	La aplicación se efectuará a partir del día viernes, luego de finalizar el horario estudiantil, hasta el domingo o en días de no asistencia estudiantil
6.4	La aplicación se efectuará: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ cuando la dirección del viento sea contraria al centro educativo.</li> <li>▪ No se aplicará con viento mayor a 8 km/h</li> <li>▪ Se utilizarán tamaños de gota mayor a 200 micras y boquillas antideriva</li> <li>▪ En el área autorizada, no se excederá los 8 km/h. de velocidad de avance de la maquinaria y la altura de la barra de aplicación no superará los 50 cm de la altura del cultivo</li> </ul>
6.5	Se comunicará a la dirección del centro educativo la realización de la aplicación con anterioridad de al menos 1 día hábil
6.6	Se colocaran carteles alusivos a cada aplicación donde conste: Nombre comercial, N° de registro MGAP, tiempo de espera y de reentrada de los productos. En caso de una mezcla se pondrán los tiempos de espera y reentrada que correspondan a los de mayor valor
6.7	Se colocarán carteles visibles desde las vías de acceso al centro educativo, con tamaño de letra de al menos 6 cm de altura, el cual deberá expresar: <b>APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS AMPARADA EN RES. MGAP 188/2011. SOLICITUD N° (COLOCAR EL NUMERO RESOLUCIÓN) VENCE EL (FECHA EN QUE CADUCA EL PERMISO)</b>
<b>Se deja constancia que la información suministrada en el ítem 6, tiene carácter de declaración jurada y de contener datos falsos constituye el delito de falsificación ideológica y es sancionado por el artículo 239 del Código Penal.</b>	

<b>7</b>	<b>PLANO DE UBICACIÓN:</b>
1	Foto aérea donde se indican los padrones involucrados, con sus respectivos números y el Centro Educativo.

## 8 FIRMA DEL SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

Espacio Reservado para la DGSA

**División Control de Insumos  
Tecnologías de Aplicación**

Fecha:

--	--	--

Corresponde autorizar

SI

NO

Observaciones:

Pase a Dirección División Control de Insumos

Firma..... Aclaración:

Dirección División Control de Insumos

Fecha:

--	--	--



<b>Corresponde autorizar</b>	
<b>SI</b>	<b>NO</b>

<b>Observaciones:</b>
-----------------------

Firma..... Aclaración:

**Pase a Dirección General de Servicios Agrícolas**